

RESUMEN TRAMITACIÓN RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS GRADOS

FACULTAD DE DERECHO

Toda la información para la tramitación la encontrarás en nuestra web

Recuerda → para iniciarlo tienes que estar **matriculado** en el Grado en el que lo solicites

- **Plazos**
 - **Convocatoria General** → del 1 de septiembre al 30 de noviembre
 - **Convocatoria Febrero** → del 1 de febrero al 30 de marzo

🕒 **No se admiten solicitudes fuera de plazo** 🕒

↪ Tienes que esperar hasta la siguiente convocatoria

- **Solicitud** →
 - La encontrarás en la web de la Facultad de Derecho
 - Tienes que descargarla, rellenarla y enviarla por Registro Electrónico
 - Solamente hay que presentar una solicitud por convocatoria de matrícula

➤ **Documentación a presentar:**

- Certificación Académica Personal (CAP) de estudios cursados (con las calificaciones obtenidas y nota media si los estudios están finalizados)
- Si es por Traslado de Expediente → No hay que presentar CAP → El Reconocimiento se realizará con la CAO recibida de la Universidad de origen

- **Precios públicos**
 - Tasa de Reconocimiento de Créditos: 22,50 € *
(para todos los reconocimientos solicitados de más de 4 créditos)
 - Por estudios realizados fuera de la UNED: 30% del ECTS Reconocido
 - Por estudios de la UNED: GRATUITO

- **Pago**
 - Al presentar la solicitud → Tasa de Reconocimiento de Créditos: 22,50 € *
 - (para todos los reconocimientos solicitados de más de 4 créditos)
 - ¿Cómo lo pago? → **Online** desde el Campus Estudiante

Secretaría/Certificaciones/Solicitud de Reconocimiento de Créditos

Recuerda → si **NO** se formaliza el pago → **NO** se inicia el procedimiento

- **Importante** →

Si has estudiado una Licenciatura/Grado del mismo ámbito de conocimiento se te pueden reconocer las Asignaturas de **FORMACIÓN BÁSICA** → **NO** te matricules de ellas

Los Reconocimientos de Créditos solicitados deben ser motivados y existir una relación en contenidos y competencias entre la asignatura de origen y la que se pretende reconocer

Nunca se reconoce el Trabajo Fin de Grado

* Esta Tasa es un anticipo que se descontará del importe total de la Resolución del Reconocimiento de Créditos por estudios cursados fuera de la UNED